

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Píllaro, 7 de abril del 2018

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LOS SIETE BARRIOS**

Presente.-

En calidad de Comisario Revisor designado por la Junta de Accionistas, me permito presentar el siguiente INFORME a los Estados Financieros y Contabilidad de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

Se ha procedido a verificar las operaciones de la compañía con el propósito de determinar que se han aplicado las normas técnicas y ciertos requisitos para la contabilidad de la compañía y preparación de los estados financieros.

Para el año 2017, las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, han sido efectuadas en base a las facturas entregadas por el Señor Gerente a Contabilidad.

INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía LOS SIETE BARRIOS es una organización legalmente constituida en el Ecuador, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías.

La contabilidad de la compañía fue procesada en base al Catálogo de Cuentas emitido por la Superintendencia de Compañías y sus operaciones fueron procesadas oportunamente en base a documentos de soporte que reposa en el archivo de la compañía.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se elaboran aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS, la Ley de Régimen Tributario Interno y otras disposiciones legales vigentes.

Los estados financieros han sido elaborados a partir de los registros contables y archivos mantenidos en la compañía y considerando los principios y normas contables aplicadas a la compañía.

POLÍTICAS DE CANCELACIÓN

La cancelación a proveedores por la compra de bienes y servicios; así como el pago realizado al Servicio de Rentas Internas y otros han sido cubiertos en efectivo en base a los ingresos generados en la compañía. A partir del mes de julio del 2017 se realizó el trámite para el pago del SRI mediante convenio de débito, para lo cual se apertura una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco.

Se ha cumplido con la obligación que tiene la compañía de actuar como Agente de Retención aplicando los respectivos porcentajes de retención que determina la Ley de Régimen Tributario Interno para cada una de las compras de bienes o servicios y observado las disposiciones pertinentes.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Se procedió a efectuar un análisis de las diferentes partidas contables que conforma el Balance General al 31 de Diciembre del 2017 a fin de determinar la estructura financiera de la misma. El Balance General por lo tanto está estructurado de la siguiente manera en sus principales partidas contables:

Código	Descripción	Valor
1.01.01.01.001	Caja General	1.590,06
1.01.01.02.001	Banco del Pichincha	574,99
1.01.01.02.002	Cooperativa San Francisco	23,27
1.01.02.07.002	Cuentas por Cobrar Socios	240,00
1.01.02.07.099	Provisión Cuentas Incobrables	-1,20
1.01.05.01.003	Anticipo Renta	34,72
1.02.01.05.001	Muebles y Enseres	265,53
1.02.01.12.001	Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	-225,17
	Total	2.502,20

El total de activos que registra la compañía al 31 de diciembre del 2017 asciende a \$2.502,20.

En cuanto al pasivo que la compañía registra en el año 2017, se reflejan los siguientes saldos:

Código	Descripción	Valor
2.01.07.01.309	Retención Publicidad	0,30
2.01.07.01.310	Retención Transporte	5,40
2.01.07.03.001	Aportes por pagar	19,53
	Total	25,23

El patrimonio que registra la compañía asciende a \$2.476,97; siendo el principal rubro el capital suscrito por cada uno de los socios.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

La compañía registra en el año 2017 una utilidad de \$202,15 producto del giro del negocio.

Es decir, los ingresos generados han sido suficientes para cubrir los gastos operacionales.

RECOMENDACIONES

En base a la revisión efectuada, en calidad de Comisario revisor me permito efectuar las siguientes recomendaciones a fin de lograr el crecimiento de la compañía:

- Continuar con el manejo de ingresos y egresos que se ha dado en el 2017 a fin de que en los próximos ejercicios económicos se genere el mismo rendimiento.


 Sr. Wilian Chilibuiga
COMISARIO REVISOR